INFORME DE EVALUACION N° 51 /2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2022
"ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES Y DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" – ID Nº 419.209

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y la Resolución MAG N° 861 de fecha 3 de junio de 2022, por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el **Lic. ALEJANDRO RUIZ**, en representación del SIGEST, todos Miembros del Comité de Evaluación; del Ministerio de Agricultura y Ganadería. -----

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente expediente: Nota DEAG N° 455/2022, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 419.209, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

La publicación del Proceso de Licitación Pública Nacional fue publicada en uno de los diarios de mayor circulación dentro del territorio nacional por un periodo de tres días, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19.- Convocatorias o Llamados a Licitación Pública, del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR LOTE

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 27/22 de fecha 3 de noviembre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas: ----------

RUC	OFERENTES	CORREO ELECTRONICO
327091-2	Riego Dos Mil – Lincoln David Rausky Tabacman	riegodosmil@hotmail.com
2273389-2	Agroconsultora Rural Urundey	Rural.urundey@gmail.com
80007675-3	Distribuidora Exclusiva S.A.	info@dexsa.com.py

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 08, 58 al 64 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle: --

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman	AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY de Edgar Enrique López Coronel	Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"
Formulario de Oferta	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica	No Aplica	Presenta/SIPE/ CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad..	No Aplica	No Aplica	Presenta/SIPE/ CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No Aplica	No Aplica	Presenta/SIPE/ CUMPLE

Analizada las documentaciones sustanciales de la firma **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman, AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY de Edgar Enrique López Coronel y Distribuidora**

Exclusiva S.A. "DEXSA", las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente son unas **"OFERTAS EVALUABLES".** ----------

OTRAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL

FACTORES	*RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman*	*AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY de Edgar Enrique López Coronel*	*Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"*
	Criterio Cumple / No Cumple	*Criterio Cumple / No Cumple*	*Criterio Cumple / No Cumple*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta SIPE/Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta/Cumple	Presenta / No Cumple	No Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta/Cumple	Presenta SIPE/Cumple	Presenta SIPE/Cumple

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda. ----------

EMPRESA	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*FUNCIONARIO PÚBLICO*
RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman	Lincoln David Rausky Tabacman	327.091	**NO**
AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY de Edgar Enrique López Coronel	Edgar Enrique López Coronel	2.273.389	**NO**
Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"	Celia R. Guachire	3.251.062	**NO**
	Crescer S.A.	80039125-0	**NO**
	Jonatan Guachire	5.419.584	**NO**
	Yenny Noemi Areco Cabrera	6.135.159	**NO**

Según se verificó en el SINARH, respecto a los firmantes de las ofertas, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda. ----------

Ley N° 6716/21 "Que modifica y amplía el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas..." ----------

Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba el Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis: ----------

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que los oferentes, NO se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y su modificatoria Ley N° 6716/21. ----------

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. ----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte del presente informe.----------

Seguidamente, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cada uno de los LOTES, de acuerdo a los costos totales cotizados, resultando lo siguiente:

LOTE N° 1: FERTILIZANTES		
N°	**OFERENTES**	**LOTE N° 1 – Precio Ofertado – IVA Incluido**
1	**AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY de Edgar Enrique López Coronel**	1.881.000
2	**RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman**	2.390.700
3	**Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"**	2.424.000

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del inc. a) del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas consideradas evaluables, por lo que, este Comité ha constatado que NO existe error aritmético en las planillas de precios presentadas por las firmas **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman, AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY de Edgar Enrique López Coronel** y **Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"** en el LOTE 1; y de la firma **Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"** en el LOTE 2, por lo cual el orden indicado precedentemente no sufre variación.

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman,** presenta ***Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 359.094*** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (1) uno, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.*

La firma **Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA",** presenta en la Constancia SIPE, el ***Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE Nº 1722010, en*** la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (5) cinco, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.*

La firma **AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY de Edgar Enrique López Coronel,** presenta ***Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 361.141.*** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (2) dos, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.*

Teniendo en cuenta lo expresado las firmas citadas más arriba, cumplen con lo dispuesto en el Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la LEY N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ART. 40 DE LA LEY 2051-2003 - CONTRATACIONES PUBLICAS", siendo OFERTAS EVALUABLES.

OTRAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

Seguidamente y conforme al Art. 62 del Decreto N° 2.992/2019 y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité podrá requerir que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta*".

Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, el Comité emplazará por escrito a los Oferentes a que presenten la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...., solicitando las siguientes documentaciones formales:

Según Nota CEP de fecha 11 de noviembre del corriente se solicitaron documentos a la firma **AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY de Edgar Enrique López Coronel**, conforme el siguiente detalle:

* Listado de clientes (mínimo 3)
* Copia autenticada de los certificados de Registro de Personas físicas y/o jurídicas del SENAVE
* Certificado Laboratorial.-

Según Nota CEP de fecha 11 de noviembre del corriente se solicitaron documentos a la firma **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman**, conforme el siguiente detalle:

* Declaración Jurada de Declaración de Miembros
* Copia autenticada de los certificados de Registro de Personas físicas y/o jurídicas del SENAVE
* Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 y Copia autenticada del Formulario de liquidación del Impuesto

Según Nota CEP de fecha 11 de noviembre del corriente se solicitaron documentos a la firma **Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"**, conforme el siguiente detalle:

* Declaración Jurada de Declaración de Miembros, una sociedad forma parte de los miembros
* Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC
* Autorización del Fabricante, distribuidor o representante.
* Listado de clientes (mínimo 3)
* Oferente cuente con el Certificado de Registros de Entidades Comerciales expedida por el SENAVE, vigente
* Certificado de Registro y Libre Venta de Fertilizantes y afines expedida por el SENAVE, y/o Certificado de Registro y Libre Venta de Productos Fitosanitarios y afines expedido por el SENAVE, según corresponda, por cada marca de los bienes ofertados.
* Copia autenticada de los certificados de Registro de Personas físicas y/o jurídicas del SENAVE
* Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos
* Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 y Copia autenticada del Formulario de liquidación del Impuesto
* Certificado o constancia de una Entidad Bancaria, Financiera y/o Cooperativa, en la cual el Oferente cuenta con la liquidez en cuenta corriente, caja de ahorro o línea de crédito (mínimo 35% del monto ofertado)
* Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
* Análisis de precios ofertados, presentar Desglose de precio
* Certificado Laboratorial.-

En fecha 14 de noviembre del corriente, las firmas **AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY de Edgar Enrique López Coronel, RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman** y **Distribuidora Exclusiva S.A.,** presentan documentaciones en plazo, los cuales serán analizados en detalle de corresponder, y se prosigue con la evaluación del presente proceso, en cuanto a los demás requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en el PBC.

ORIGEN NACIONAL

En cuanto al LOTE 1, se deja constancia que, si bien las firmas **AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY de Edgar Enrique López Coronel** y **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman,** han presentado con sus ofertas los mismos Certificados de Producto y Empleo Nacional, correspondientes a la firma TRAMOPAR S.A, para cada bien que hayan declarado ser nacional en sus ofertas respectivas; sin embargo en el presente proceso, solo podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia nacional, la firma **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman,** considerando que esta firma ha presentado copia autenticada de la "Autorización para uso del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional", otorgado en "FORMA EXCLUSIVA" por la firma TRAMOPAR S.A., para el presente llamado y en el cual se detalla la autorización por 5 (cinco) Certificados, con la siguiente numeración: 141,737, 141.738, 141.736, 141.750 y 141.749, coincidiendo estos plenamente, con la documentación agregada por el oferente.----------

Que, atendiendo la situación planteada, y en virtud a las atribuciones del Comité de Evaluación de proceder conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 2992/2019 que reza: "*Aclaración de ofertas. …A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información*", se procedió a realizar consulta a la firma TRAMOPAR S.A., remitiéndose para el efecto un correo electrónico y a su vez comunicación telefónica con el Representante Legal, el Sr. Jorge Villalba, quien confirma verbalmente la exclusividad otorgada a la firma **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman,** para la presentación de los certificados indicados y realiza a su vez la remisión digital del documento que le otorgaron en su oportunidad, el cual coincide plenamente con el presentado por el oferente.----------
---

Documento presentado por **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman**

AUTORIZACIÓN PARA USO DEL CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

ID No.: 419209 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES Y DEFENSIVOS AGRÍCOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG"

A: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)

POR CUANTO.

Nosotros TRAMOPAR S.A., con RUC N° 80108603-5, como fabricantes oficiales de FERTILIZANTES GRANULADOS de la marca "MASFÉRTIL", con fábricas ubicadas en RUTA PY 13, KM 181 de la ciudad de Caaguazú, mediante el presente instrumento autorizamos en forma exclusiva a **LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN** (RIEGO DOSMIL) con RUC N° 327.091-2, domicilio en Callejón La Piedad c/ Cnel. Eulalio Facetti de la Ciudad de Asunción, a utilizar en la presentación de su oferta los siguientes Certificados de Producción Nacional (CPEN):

- Certificado N° 141737
- Certificado N° 141738
- Certificado N° 141736
- Certificado N° 141750
- Certificado N° 141749

Los mencionados Certificado de Origen corresponden a productos fabricados por TRAMOPAR S.A. y cuyos certificados se hallan publicados íntegramente en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

TRAMOPAR S.A.
RUC: 80108603-5

Firma: _____
Nombre: Milner Soriano Villalba
Cargo: Representante Legal
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: TRAMOPAR S.A.
Fechado en el día 02 de noviembre de 2022.-

Documento remitido por el representante legal de TRAMOPAR S.A.

AUTORIZACIÓN PARA USO DEL CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

ID No.: 419209 "ADQUISICION DE FERTILIZANTES Y DEFENSIVOS AGRÍCOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG"

A: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)

POR CUANTO,

Nosotros TRAMOPAR S.A., con RUC N° 80108603-5, como fabricantes oficiales de FERTILIZANTES GRANULADOS de la marca "MASFÉRTIL", con fábricas ubicadas en RUTA PY 13, KM 181 de la ciudad de Caaguazu, mediante el presente instrumento autorizamos en forma exclusiva a **LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN (RIEGO DOSMIL)** con RUC N° 327.091-2, domicilio en Callejon La Piedad c/ Cnel. Eulalio Lacette de la Ciudad de Asunción, a utilizar en la presentación de su oferta los siguientes Certificados de Producción Nacional (CPEN):

- Certificado N° 141737
- Certificado N° 141738
- Certificado N° 141736
- Certificado N° 141750
- Certificado N° 141749

Los mencionados Certificado de Origen corresponden a productos fabricados por TRAMOPAR S.A. y cuyos certificados se hallan publicados íntegramente en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Firma: _____
Nombre: Milner Soriano Villalba
Cargo: Representante Legal
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: TRAMOPAR S.A.
Fechado en el día 02 de noviembre de 2022 -

TRAMOPAR S.A. RUC 80108603-5

Escaneado con CamScanner

Con relación a la firma **Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA",** se solicitó nota mediante, la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a los bienes ofertados de origen nacional, no habiendo adjuntado a su contestación, en tal sentido, la falta de presentación no será motivo de descalificación de su oferta, sin embargo, no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia.

Que habiéndose corroborado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), que la solicitud y obtención de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 141,737, 141.738, 141.736, 141.750 y 141.749, respectivamente, fueron realizados por el titular TRAMOPAR SA., para su presentación en el presente proceso y otorgado al oferente **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman,** a los efectos meramente comparativos, la agrupación de las ofertas de menor a mayor sufre variación, por lo que se procede a ubicar en el orden indicado en el siguiente detalle:

LOTE N° 1: FERTILIZANTES		
N°	**OFERENTES**	**LOTE N° 1 – Precio Ofertado – IVA Incluido**
1	**RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman**	2.390.700
2	**AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY de Edgar Enrique López Coronel**	2.633.400
3	**Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"**	3.393.600

En cuanto al LOTE 2, al existir un solo oferente **Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"**, no fue necesario aplicar dicho margen de preferencia, quedando de la siguiente manera:.----------

LOTE N° 2: DEFENSIVOS AGRICOLAS		
N°	**OFERENTES**	**LOTE N° 2 – Precio Ofertado – IVA Incluido**
1	**Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"**	1.800.475

Forma parte del presente análisis el **ANEXO I.A "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS",** en el cual se realiza la comparación adicional del margen de preferencia nacional de cada uno de los bienes ofertados conforme corresponda .----------

SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta los cuadros indicados precedentemente, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° inc. a) numeral 3, del Decreto N° 2992/2019 que reza: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*"; se procede a seleccionar provisoriamente en el **Lote 1** a la firma **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman** y en el **Lote 2** a la firma **Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.----------

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución **DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y que el llamado es por LOTE.

LOTE 1

Se procede a evaluar a la primera mejor oferta, luego de la aplicación del beneficio del margen de preferencia nacional, correspondiente a la firma **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman**, el cual se halla determinado en el **ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, que forma parte del presente dictamen.----------

Se verifica que los precios unitarios de la oferta presentada por la firma **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman**, superan los márgenes máximos establecidos por encima del precio referencial, razón por la cual, se procedió a la solicitud del desglose de los precios ofertados en la presente licitación.----------

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota de fecha 16 de noviembre del corriente. ----------

Que en la misma fecha, 16 de noviembre del cte., la firma **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman,** contesta lo solicitado vía correo electrónico, anexando el siguiente desglose de precios:----

RIEGO DOS MIL
Sistemas Integrales de Riego
Callejón La Piedad c/ Eulalio Facetti. RUC 327 091 -2
Tel. 021-283.960/1 - Asunción - Paraguay

Items del llamado ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES Y DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG con ID: 419200

LOTE NRO: 1

FERTILIZANTES, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 750.000.000 Máximo: 1.500.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant.	Marca	Proc.	P. COSTO unitario	Gastos Financieros	Gastos Administ.	FLETES Entrega Desentrega	UTILIDAD	IVA Diferencia Renta	Precio total
1	Fertilizantes granulado NPK 07-10-10 - BOLSA DE 50 KILOS	Unidad	BOLSA	1	MARFERTIL	PARAGUAY	316.100	7.000	7.400	15.000	15.500	21.000	382.000
2	Fertilizante 04-04-08 - BOLSA DE 50 KILOS	Unidad	BOLSA	1	MASFERTIL	PARAGUAY	300.000	7.000	7.000	15.000	18.000	20.000	367.000
3	Fertilizante 15-15-15 - BOLSA DE 50 KILOS	Unidad	BOLSA	1	MASFERTIL	PARAGUAY	394.100	16.100	17.500	15.000	58.000	28.000	528.700
4	Fertilizante 12-12-17 - BOLSA DE 50 KILOS	Unidad	BOLSA	1	UNIFERT	PARAGUAY	386.200	15.800	14.000	15.000	56.000	27.000	514.000
5	Fertilizante 00-00-60 - BOLSA DE 50 KILOS	Unidad	BOLSA	1	UNIFERT	PARAGUAY	431.800	19.600	18.000	15.000	83.600	31.000	599.000
												Precio	2.390.700

LOTE 2:

En cuanto al análisis de precios ofertados en el Lote 2, consideración que la única oferta presentada es la de **Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA",** cuyos precios se hallan determinados en el ANEXO I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", que forma parte del presente dictamen, y donde se verifica
que los precios unitarios de la oferta, superan los márgenes máximos establecidos por encima del precio referencial de la Convocante, razón por la cual, se solicitó el desglose de los precios ofertados en la presente licitación, nota mediante. ----------

Por nota de fecha 14 de noviembre del cte., el siguiente desglose de precios: ----------

INNOVADEX agropecuaria
Innovando con el hombre del campo
DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA SA.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.			PRECIO DE COSTO	GASTOS FINANCIERO	GASTOS ADMINIST	FLETES	UTILIDAD	IVA	Precio total
1	INSECTICIDA - Fresno SC (ELDA) + [illegible]	Litro	FRASCO	TAPXUS SC /TEXUS CLASS PLUS	BRASIL	207.000	6.200	5.210	[illegible]	[illegible]	20.700	293.625
2	INSECTICIDA Biogenes Spro (Lidea)	Litro	FRASCO	BIOGENES PRO	NACIONAL	152.200	9.132	7.610	4.566	33.272	15.220	222.000
3	INSECTICIDA - Potencializante (Lidea)	Litro	FRASCO	BIOTECH ORGANIC [illegible]	NACIONAL	295.800	5.624	4.645	3.616	39.453	31.610	281.800
4	INSECTICIDA Silicatos diatomeas	Kilogramos	BOLSA	[illegible] ARD	ARGENTINA	38.000	2.280	1.900	1.140	10.080	3.800	58.000
5	INSECTICIDA Thiametoxam Imidacloprid, Avermectina	Litro	FRASCO	SMACKER 15% SKILLER 8% IPROS CC	NACIONAL	145.000	5.300	6.300	[illegible]	21.750	14.500	195.250
6	INSECTICIDA Tetraniliprole, Diflubenzuron; Tebufenozida	Kilogramos	PAQUETES	DIFLUOP 48 TF [illegible]	NACIONAL	210.000	8.400	7.350	6.300	[illegible]	21.000	295.000
7	INSECTICIDA Topsin, Azoxis Cuprosein Mancozeb	Kilogramos	PAQUETES	TOPSIN /COPRINSEC M	JAPON / MEXICO	145.000	4.350	5.075	[illegible]	23.925	14.500	195.250
8	INSECTICIDA Clomazone + Metribuzin	Litro	FRASCO	CRAMPT	NACIONAL	93.000	2.790	2.245	1.860	[illegible]	[illegible]	125.550
9	INSECTICIDA - Haloxifop + Propaquizafop - Cletodim	Litro	FRASCO	[illegible] /[illegible]	NACIONAL	99.100	2.979	2.475	[illegible]	13.472	[illegible]	133.000
											Total	[illegible]

Luego del análisis de las documentaciones presentadas en los LOTES 1 y 2, referente al desglose de precios de las empresas **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman y Distribuidora**

Exclusiva S.A. "DEXSA", este Comité considera aceptable la explicación de la composición de los precios presentados por las citadas firmas por considerarlas suficientes. (*los originales obran en el legajo).*

Considerando que los requisitos para la capacidad legal, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica afectan igualitariamente o son los mismos para el Lote 1 y Lote 2, esté comité procede a la verificación y análisis de las documentaciones presentadas, según se detalla:

La firma **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman,** ha presentado las documentaciones requeridas en tiempo y forma, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta para el Lote 1: ----------

La firma **Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA",** ha presentado las documentaciones requeridas en tiempo y forma, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta para el Lote 2: ----------

A los efectos de dar continuidad a la evaluación se reúne nuevamente el comité a fin de verificar las documentaciones cuyos detalles constan en el siguiente cuadro: ----------

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA

	Lote 1	Lote 2
FACTORES	**RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman**	**Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"**
	Criterio Cumple / No Cumple	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021. (Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años (2019, 2020, 2021), que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa. Deberá ir acompañado con la copia autenticada del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
(ii) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros: **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021). **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.(2019, 2020 y 2021)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Certificado o constancia de una Entidad Bancaria, Financiera y/o Cooperativa, en la cual el Oferente cuenta con la liquidez en cuenta corriente, caja de ahorro o línea de crédito. (Demostrar con documentos la capacidad de liquidez del oferente, esta deberá presentar como mínimo por el 35% del monto total ofertado.)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple

En cuanto a la situación financiera de las firmas **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman y Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"**, se han analizado lo indicado en el **"ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO"**, en el cual constan los índices cumplidos y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a las mismas, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote 1 y Lote 2 respectivamente.----------

DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

	Lote 1	Lote 2
DOCUMENTOS SOLICITADOS	RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman	Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"
Experiencia requerida	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Demostrar la experiencia en Provisión de fertilizantes y defensivos agrícolas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS TR E S años. Dichas facturaciones y/o recepciones deberán cumplir el porcentaje solicitado para el ítem ofertado de los años 2019, 2020 y 2021. La factura o contrato que no vengan acompañado de su correspondiente constancia de buen cumplimiento, no será considerado)	Presenta/cumple	Presenta/cumple
Capacidad Técnica		
Croquis de la Empresa.	Presenta/cumple	Presenta/cumple
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.)	Presenta/cumple	Presenta/cumple
Certificado de Registros de Entidades Comerciales expedida por el SENAVE, vigente.	Presenta/cumple	Presenta/cumple
Certificado de Registro y Libre Venta de Fertilizantes y afines expedida por el SENAVE, y/o Certificado de Registro y Libre Venta de Productos Fitosanitarios y afines expedido por el SENAVE, según corresponda, por cada marca de los bienes ofertados.	Presenta/cumple	Presenta/cumple
Copia autenticada de los certificados de Registro de Personas físicas y/o jurídicas del SENAVE.	Presenta/cumple	Presenta/cumple
Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos.	Presenta/cumple	Presenta/cumple
Autorización del Fabricante, Distribuidor o representante	Presenta/cumple	Presenta/cumple

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.----------

Al respecto, se puede observar más arriba que las ofertas de las firmas **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman** en el Lote 1 **y Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"** en el Lote 2, han cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité.----------

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y MUESTRAS

Con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas, y luego del examen realizado por el técnico designado, a las muestras presentadas por las firmas **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman** en el Lote 1 **y Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"** en el Lote 2, respectivamente, las mismas CUMPLEN con los requerimientos indicados en el PBC.----------

Por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman**, es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia y las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una **"OFERTA CALIFICADA para el LOTE 1"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales- ----------

En cuanto a la oferta presentada por la firma **Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"**, se concluye que también cumple con la Capacidad Legal, Experiencia y las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una **"OFERTA CALIFICADA para el LOTE 2"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.----------

DESCARGO DE OBSERVCIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

Respecto a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de la objeción formulada:
OBSERVACIÓN:

> *La representante de la firma Agroconsultora Rural Urundey, señala sobre la oferta de la firma Distribuidora Exclusiva S.A cuanto sigue: No presenta autorización del fabricante, ni certificados del SENAVE en relación a los bienes ofertados, no presenta ningún documento del banco que constate su capacidad de liquidez, no presenta los balances ni los formularios de renta autenticados por escribanía.*

Como consecuencia de la verificación realizada, en su oportunidad, y considerando que se tratan de documentos formales que fueron omitidos, fue solicitado por el Comité, conforme lo señala el Art. 62 del Decreto N° 2.992/2019, nota mediante, la cual tuvo respuesta en tiempo y forma, conforme se ha indicado dentro del presente informe y sobre los cuales el Comité, ya ha realizado el análisis respectivo de la oferta de la firma **Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"**, resultando "Calificada" por dar cumplimiento a los requisitos del PBC, y específicamente al criterio de capacidad financiera, Experiencia y Capacidad Técnica solicitadas.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 553/2022. ----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad:

1) **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma: **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman**, por un Monto Mínimo de **GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 750.000.000)** IVA incluido, y un Monto Máximo de **GUARANÍES UN MIL QUINIENTOS MILLONES (Gs. 1.500.000,000) IVA incluido.**

2) **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma: **Distribuidora Exclusiva S.A. "DEXSA"**, por un Monto Mínimo de **GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 450.000.000)** IVA incluido, y un Monto Máximo de **GUARANÍES NOVECIIENTOS MILLONES (Gs. 900.000.000)** IVA incluido

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Análisis Financiero, Planilla de Adjudicación la cual forma parte del presente Dictamen. ----------

Se deja constancia que el Sr. ABG. Juan E. Ortiz, se encuentra con permiso laboral por un viaje oficial de trabajo por la Dirección Anticorrupción, por lo cual no firma el presente informe de evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:30 horas del día 16 de noviembre del corriente año, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa – MAG

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST – MAG

Modalidad: LPN - Licitación Pública Nacional Nº 17/2022
Bien/Servicio: ADQUISICION DE FERTILIZANTES Y DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG
ID Llamado: 419209

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

Monto Mínimo: ₲ 250.000.000 *Monto Máximo: ₲ 1.500.000.000*

LOTE 1: FERTILIZANTES							INNOVADEX AGROPECUARIA					AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY					RIEGO DOS MIL				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10171605-001	Fertilizantes granulado NPK 07-10-10 - BOLSA DE 50 KILOS	Unidad	BOLSA	273.333	1	MAS FERTIL	NACIONAL	344.000	26	344.000	MASTERFIL	PARAGUAY	310.000	13	310.000	MASFERTIL	PARAGUAY	382.000	40	382.000
2	10171605-002	Fertilizante 04-04-08 - BOLSA DE 50 KILOS	Unidad	BOLSA	262.333	1	MAS FERTIL	NACIONAL	448.200	71	448.200	MASTERFIL	PARAGUAY	276.000	5	276.000	MASFERTIL	PARAGUAY	367.000	40	367.000
3	10171605-002	Fertilizante 15-15-15 - BOLSA DE 50 KILOS	Unidad	BOLSA	377.667	1	MAS FERTIL	NACIONAL	534.600	42	534.600	MASTERFIL	PARAGUAY	423.000	12	423.000	MASFERTIL	PARAGUAY	528.700	40	528.700
4	10171605-002	Fertilizante 17-17-17 - BOLSA DE 50 KILOS	Unidad	BOLSA	367.667	1	UNIFERT	BRASIL	539.600	47	539.600	UNIFERT	PARAGUAY	412.000	12	412.000	UNIFERT	PARAGUAY	514.000	40	514.000
5	10171605-002	Fertilizante 00-00-60 - BOLSA DE 50 KILOS	Unidad	BOLSA	428.333	1	UNIFERT - AGROLAND	BRASIL	557.600	30	557.600	UNIFERT	BIELORRUSIA	460.000	7	460.000	UNIFERT	PARAGUAY	599.000	40	599.000
							MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO				2.424.000	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO				1.881.000	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO				2.390.700

CPN Rosalía Segovia R.

Modalidad: LPN - Licitación Pública Nacional N° 17/2022
Bien/Servicio: ADQUISICION DE FERTILIZANTES Y DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG
ID Llamado: 419209

ANEXO I.A - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

Monto Mínimo: ₲ 750.000.000 *Monto Máximo: ₲ 1.500.000.000*

LOTE 1: FERTILIZANTES							INNOVADEX AGROPECUARIA						AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY						RIEGO DOS MIL				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	40% Certificación de Origen	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	40% Certificación de Origen	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10171605-001	Fertilizantes granulado NPK 07-10-10 - BOLSA DE 50 KILOS	Unidad	BOLSA	273.333	1	MAS FERTIL	NACIONAL	344.000	481.600	26	481.600	MASTERFIL	PARAGUAY	310.000	434.000	13	434.000	MASFERTIL	PARAGUAY	382.000	40	382.000
2	10171605-002	Fertilizante 04-04-08 - BOLSA DE 50 KILOS	Unidad	BOLSA	262.333	1	MAS FERTIL	NACIONAL	448.200	627.480	71	627.480	MASTERFIL	PARAGUAY	276.000	386.400	5	386.400	MASFERTIL	PARAGUAY	367.000	40	367.000
3	10171605-002	Fertilizante 15-15-15 - BOLSA DE 50 KILOS	Unidad	BOLSA	377.667	1	MAS FERTIL	NACIONAL	534.600	748.440	42	748.440	MASTERFIL	PARAGUAY	423.000	592.200	12	592.200	MASFERTIL	PARAGUAY	528.700	40	528.700
4	10171605-002	Fertilizante 12-12-17 - BOLSA DE 50 KILOS	Unidad	BOLSA	367.667	1	UNIFERT	BRASIL	539.600	755.440	47	755.440	UNIFERT	PARAGUAY	412.000	576.800	12	576.800	UNIFERT	PARAGUAY	514.000	40	514.000
5	10171605-002	Fertilizante 00-00-60 - BOLSA DE 50 KILOS	Unidad	BOLSA	428.333	1	UNIFERT - AGROLAND	BRASIL	557.600	780.640	30	780.640	UNIFERT	BIELORRUSIA	460.000	644.000	7	644.000	UNIFERT	PARAGUAY	599.000	40	599.000
							MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO					3.393.600	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO					2.633.400	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO				2.390.700

CPN Rosalía Segovia R.

Modalidad: LPN - Licitación Pública Nacional N° 17/2022
Bien/Servicio: ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES Y DEFENSIVOS AGRÍCOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG
ID Llamado: 419209

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

Monto Mínimo: ₲ 450.000.000 *Monto Máximo: ₲ 900.000.000*

LOTE 2: DEFENSIVOS AGRICOLAS							INNOVADEX AGROPECUARIA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10191509-046	INSECTICIDA - Frexus DC (1L/HA) + Frexus Ceres (1l./ha)	Litros	FRASCO	261.667	1	FREXUS DC/FREXUS CERES PLUS	BRASIL	293.625	12	293.625
2	10191509-046	INSECTICIDA - Biogenes Xpro (1L/ha)	Litros	FRASCO	173.333	1	BIOGENES XPRO	NACIONAL	222.000	28	222.000
3	10191509-046	INSECTICIDA - Potenciador/Enraizante (1L/ha)	Litros	FRASCO	210.000	1	BIO TECH ORGANIC RAIZ	NACIONAL	281.800	34	281.800
4	10191509-046	INSECTICIDA - Silicio/tierra diatomea	Kilogramos	BOLSA	65.000	1	INSECTOGUARD	NACIONAL	58.000	-11	58.000
5	10191509-046	INSECTICIDA - Thiametoxan; Imidacloprid, Avamectina	Litros	FRASCO	110.000	1	SMACKER 35% SKILL1,8% IPPOS CC	ARGENTINA	195.750	78	195.750
6	10191509-046	INSECTICIDA - Triflumuron; Diflubenzuron; Teflubenzuron	Litros	FRASCO	108.333	1	DIFLUTOP 48-TF 30SC	NACIONAL	295.000	172	295.000
7	10191509-046	INSECTICIDA - Topsin, Acronis, Cuprimicin, Metalaxil	Litros	FRASCO	156.667	1	TOPSIN/ CUPRIMICIN	JAPON/ MEXICO	195.750	25	195.750
8	10191509-046	INSECTICIDA - Clomazone + Metolaclor	Litros	FRASCO	111.667	1	GRAMITE	NACIONAL	125.550	12	125.550
9	10191509-046	INSECTICIDA - Haloxifop - Propapuizafop - Cletodim	Litros	FRASCO	111.667	1	TODYN/ DINTRA	NACIONAL	133.000	19	133.000
							MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO				1.800.475

CPN Rosalía Segovia R.

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Ministerio de Agricultura y Ganadería
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección de Contrataciones

Entidad: RIEGO DOS MIL
Modalidad: LPN - Licitación Pública Nacional N° 17/2022
Bien/Servicio: ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES Y DEFENSIVOS AGRÍCOLAS
ID Llamado: 419.209

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Monto Mínimo: ₲ 750.000.000 ***Monto Máximo: ₲ 1.500.000.000***

LOTE 1: FERTILIZANTES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	10171605-001	Fertilizantes granulado NPK 07-10-10 - BOLSA DE 50 KILOS	MASFERTIL	PARAGUAY	Unidad	BOLSA	1	382.000	382.000
2	10171605-002	Fertilizante 04-04-08 - BOLSA DE 50 KILOS	MASFERTIL	PARAGUAY	Unidad	BOLSA	1	367.000	367.000
3	10171605-002	Fertilizante 15-15-15 - BOLSA DE 50 KILOS	MASFERTIL	PARAGUAY	Unidad	BOLSA	1	528.700	528.700
4	10171605-002	Fertilizante 12-12-17 - BOLSA DE 50 KILOS	UNIFERT	PARAGUAY	Unidad	BOLSA	1	514.000	514.000
5	10171605-002	Fertilizante 00-00-60 - BOLSA DE 50 KILOS	UNIFERT	PARAGUAY	Unidad	BOLSA	1	599.000	599.000
		Precio Total Adjudicado: Ciento Veintiseis Millones, IVA INCLUIDO.-							**2.390.700**

...ulía Segovia R.

YVY HA TYMBA NANGAREKO
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección de Contrataciones

Entidad: INNOVADEX AGROPECUARIA
Modalidad: LPN - Licitación Pública Nacional N° 17/2022
Bien/Servicio: ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES Y DEFENSIVOS AGRÍCOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG
ID Llamado: 419.209

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Monto Mínimo: ₲ 450.000.000 ***Monto Máximo: ₲ 900.000.000***

LOTE 2: DEFENSIVOS AGRICOLAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	10191509-046	INSECTICIDA - Frexus DC (1L/HA) + Frexus Ceres (1l./ha)	FREXUS DC/FREXUS CERES PLUS	BRASIL	Litros	FRASCO	1	293.625	293.625
2	10191509-046	INSECTICIDA - Biogenes Xpro (1L/ha)	BIOGENES XPRO	NACIONAL	Litros	FRASCO	1	222.000	222.000
3	10191509-046	INSECTICIDA - Potenciador/Enraizante (1L/ha)	BIO TECH ORGANIC RAIZ	NACIONAL	Litros	FRASCO	1	281.800	281.800
4	10191509-046	INSECTICIDA - Silicio/tierra diatomea	INSECTOGUARD	NACIONAL	Kilogramos	BOLSA	1	58.000	58.000
5	10191509-046	INSECTICIDA - Thiametoxan; Imidacloprid, Avamectina	SMACKER 35% SKILL1,8% IPPOS CC	ARGENTINA	Litros	FRASCO	1	195.750	195.750
6	10191509-046	INSECTICIDA - Triflumuron; Diflubenzuron; Teflubenzuron	DIFLUTOP 48-TF 30SC	NACIONAL	Litros	FRASCO	1	295.000	295.000
7	10191509-046	INSECTICIDA - Topsin, Acronis, Cuprimicin, Metalaxil	TOPSIN/ CUPRIMICIN	JAPON/ MEXICO	Litros	FRASCO	1	195.750	195.750
8	10191509-046	INSECTICIDA - Clomazone + Metolaclor	GRAMITE	NACIONAL	Litros	FRASCO	1	125.550	125.550
9	10191509-046	INSECTICIDA - Haloxifop - Propapuizafop - Cletodim	TODYN/ DINTRA	NACIONAL	Litros	FRASCO	1	133.000	133.000
		Precio Total Adjudicado: Ciento Veintiseis Millones, IVA INCLUIDO.-							**1.800.475**

CPN Rosalía Segovia R.

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (Igual o mayor 1)									TOTAL			
	2019			2020			2021			Ratio 2019	Ratio 2020	Ratio 2021	Promedio
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio				
RIEGO DOS MIL	3.663.295.779	2.236.696	1.637,8	5.455.101.562	559.174	9.755,6	5.225.728.888	583.777	8.951,6	1.637,8	9.755,6	8.951,6	6.781,7
INNOVADEX AGROPECUARIA	6.909.334.219	5.325.348.525	1,3	2.543.587.902	543.314.602	4,7	4.293.840.262	2.094.310.546	2,1	1,3	4,7	2,1	2,7

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)									TOTAL			
	2019			2020			2021			Ratio 2019	Ratio 2020	Ratio 2021	Promedio
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio				
RIEGO DOS MIL	2.236.696	4.575.638.413	0,0	141.599.174	6.348.144.287	0,0	1.080.583.777	6.100.948.945	0,2	0,0	0,0	0,2	0,1
INNOVADEX AGROPECUARIA	5.325.348.525	7.466.912.793	0,7	1.589.684.468	3.830.844.943	0,4	2.699.588.082	5.505.755.517	0,5	0,7	0,4	0,5	0,5

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									TOTAL			
	2019			2020			2021			Ratio 2019	Ratio 2020	Ratio 2021	Promedio
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio				
RIEGO DOS MIL	375.258.014	3.908.726.742	0,1	364.183.396	4.283.984.756	0,1	82.780.055	4.648.168.152	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1
INNOVADEX AGROPECUARIA	507.286.675	2.000.000.000	0,3	106.922.882	2.000.000.000	0,1	2.000.000.000	633.216.513	3,2	0,3	0,1	3,2	1,2

CPN Rosalía Segovia R.